

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 12 de mayo de 2023
HORA:	De 11:00 am a 12:00 pm
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	<p>Sergio Trespalcios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>José Manuel Vásquez Leal – Profesional Especializado, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Rocío Viveros Aguilar – Abogada Contratista, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial.</p> <p>Ingrid Johanna Ubaque Ariza – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Víctor Sabogal – Alcalde Municipal de Morales.</p> <p>Luis Fernando Rivera – Profesional, Instancias PDET del Municipio de Morales.</p>
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión realizada al Aspecto Predial del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 332 UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDAS RURALES DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE MORALES".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. Los ingenieros José Manuel Vásquez y Sergio Trespalcios dan la bienvenida y proceden a iniciar la mesa de trabajo convocada para socializar las observaciones resultantes de la revisión predial realizada al proyecto de unidades sanitarias presentado por el municipio de Morales.
3. La dra. Rocío Viveros indica que una vez revisada la información aportada el 30 de abril de 2023 por el formulador y realizadas las consultas VUR de cada uno de los predios, se evidencia que se requiere el ajuste del proyecto de conformidad con lo establecido en los siguientes numerales del Anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019; por lo que se expone las observaciones resultantes de la revisión predial realizada al proyecto de la siguiente manera:
 - a. Respecto al Plano Predial: Acorde con lo establecido en el numeral 2.7 de la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos deben aportar un plano predial que cumpla los siguientes requisitos, que para el caso de las unidades

sanitarias se recomienda tener en cuenta los aspectos enfatizados del requisito:

“2.7. En todos los casos es obligatorio, que el proyecto incluya un plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral -plancha IGAC, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas. El plano predial debe entregar detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla. El plano predial debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos.”

En relación con este requisito informa:

- - En los planos que se aporten correspondientes al proyecto del municipio de Morales, Cauca, favor verificar que correspondan las cédulas catastrales, las matrículas inmobiliarias y nombre de los beneficiarios con la información que se consigne en las declaraciones de posesión y la registrada en las matrículas inmobiliarias y que los predios correspondan a la Vereda.
- - Se aportó un (1) plano que corresponde a las Veredas El Limón y El Rayo del Municipio de Santo Domingo, Antioquia.
- b. No se aporta el Formato 6 firmado por los beneficiarios.
- c. Se aporta una carpeta con documentos que corresponden al Municipio de Santo Domingo, Antioquia.
- d. Respecto de los anexos del Formato 6 del Anexo No 01 de la Resolución 0661 de 2019, se informa:
 - i. Los propietarios deben aportar certificado de tradición o consulta VUR Datos Básicos y Estado Jurídico actualizados. Los poseedores aportan declaración juramentada de posesión identificando el predio en la correspondiente Vereda con su número predial y matrícula inmobiliaria correctos. Frente a las declaraciones juramentadas de poseedores aportados, las consultas VUR realizadas por la suscrita sobre las matrículas reportadas en dichas declaraciones, consultas que pueden ser consultadas en https://1drv.ms/f/s!Ajn4E1GsXlibhsd_tVd8fVk5C17OIQ?e=7KtLDC, generaron las observaciones que se plantean a continuación:
 - 1. Se reportan beneficiarios en 12 predios localizados en municipios diferentes al municipio de Morales, Cauca, los cuales deben ser excluidos.
 - 2. No se remiten formatos para algunos beneficiarios incluidos en Excel del Formato 6.

3. No se aporta copia de la cédula de ciudadanía para los beneficiarios relacionados en el Excel en las Veredas El Placer y San Antonio.
 4. Para algunos beneficiarios que son propietarios NO APLICA el aporte de declaración de posesión, por lo que deberá reemplazarse dicha declaración por la respectiva consulta VUR que se anexa. De igual manera se debe corregir en el Formato 6 y en el plano que se aporte tanto las correcciones en el código predial, matrícula inmobiliaria y vereda donde se localiza el predio según la consulta VUR y excluir los que no correspondan según las veredas incluidas en el alcance del proyecto.
 5. Indica que hay beneficiarios con la misma matrícula inmobiliaria, en algunos el propietario registrado es beneficiario como se reporta en el numeral anterior y diferente código predial; en varios casos se reporta diferente localización de Vereda en relación con la que se registra en la consulta VUR: errores en la cédula catastral con la registrada en la respectiva matrícula inmobiliaria y en otros casos reportando poseedores que no corresponden dado que se trata de propietarios registrados que adquirieron la propiedad hace menos de 3 años. Precisa que se debe tener especial atención en los casos en los que las matrículas inmobiliarias registran restricción por desplazamiento, predios sobre los que se incluyen documentos de poseedores diferentes a los propietarios.
4. Se recomienda la revisión del numeral 2.7 de la Resolución 0661 de 2019

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams

